

CUADAP EXP N° 0011027-2015

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de “Etnografía de Grupos Indígenas”; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza N° 4/2002 T.O. Res. HCD N° 464/05;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, en la Asignatura *Etnografía de Grupos Indígenas* de la Carrera de Licenciatura en Antropología del Departamento de Antropología, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años a los estudiantes que se detallan a continuación: 1°) Luís Humberto Aguilar DNI 37.532.393, 2°) Beltrán, Marina Liz DNI 37.826.895, 3°) María Victoria Díaz Marengo DNI 37.820.643; 4°) Rocío Daniela Gjurkan, DNI 36.987.163, 5°) Javier Diego Garcés DNI 38.217.648, 6°) Juan Ignacio Helmann, DNI 34.319.524, 7°) Soledad Pérez Otazú DNI N° 29.720.649, 8°) Rosario Primo DNI N° 37.618.991, 9°) Víctor Ricardo Vargas Inostroza DNI N° 94.957.921 y 10°) Agustina Viazzi DNI N° 35.597.013.

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 093
jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES